

Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040

1. Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales	
Política nacional	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Cultura
Problema público	Limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias
Dispositivo legal	Decreto Supremo N.º 012-2021-MC
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>La Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040 es una política nacional multisectorial enfocada en coadyuvar a la promoción, conservación, recuperación y uso de las lenguas indígenas u originarias del Perú, con la participación de las organizaciones de representación de los pueblos originarios, andinos y amazónicas reconocidos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias en el Perú. La situación actual del “Limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias” se encuentra en una fase intermedia del 92.1 %, sobre la base de lo reportado por el índice de gestión de la política nacional para el periodo 2021-2023, es decir, existen aún desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto de los logros esperados para la política nacional, cuya brecha va camino a reducirse para que “7 de cada 10 hablantes de lenguas indígenas u originarias en el Perú puedan ejercer plenamente sus derechos lingüísticos en todo el territorio nacional”.</p> <p>Durante los primeros 3 años de vigencia de la PNLOTI al 2040, el Objetivo prioritario 1 alcanzó un nivel de avance de 97.1 %, debido a los logros obtenidos en la tasa de servidores bilingües según población hablante de una lengua indígena u originaria, por cada 1000 hablantes y, principalmente, al avance trianual en la tasa de traductor intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria, por cada 1000 hablantes, la cual superó el 95.0 %. Para el mismo periodo, el Objetivo prioritario 2 alcanzó un nivel de avance en su implementación del 100.0 %, debido a que el avance trianual para el porcentaje de la población de 18 a más años de edad que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria, y que se ha sentido discriminada alguna vez superó el 95.0 % para el logro previsto. En cuanto al Objetivo prioritario 3 el nivel de avance en su implementación fue de 99.9 %; esto, por consecuencia del logro trianual de 99.9 % para el porcentaje de población que tiene una lengua indígena u originaria como lengua materna; mientras que el nivel de avance en la implementación del Objetivo prioritario 4 fue de 71.4 %, debido a que el avance trianual para el porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE) se encontró por debajo del 75.0 %, específicamente, para el caso de escuelas EIB donde se habla awajún y shipibokonibo. No obstante, se precisa que los criterios en la nueva Evaluación Nacional</p>

de Logros de Aprendizaje de Estudiantes se han implementado criterios diferentes a los adoptados en 2018, por lo que los resultados en 2023 no necesariamente son comparables con los de 2018.

De otro lado, para el periodo 2021-2023 se ha reportado que la política nacional cuenta con 31 indicadores que alcanzaron un logro trianual esperado por encima del 95.0 %; 4 indicadores con un avance medio entre el 75.0 % y menos del 95.0 %; 9 indicadores con un avance por debajo del 75.0 %, y 26 indicadores que no cuentan con información sobre su avance, debido a la falta de metas esperadas y líneas de base o que no tuvieron información que reportar en el periodo. En cuanto a los indicadores de la PNLOTI al 2040, se mapeó que 26 de ellos se encuentran con estado de alerta, además, parte de ellos se encuentra midiendo la implementación de 20 servicios. En consecuencia, para la PNLOTI al 2040, se han propuesto 35 recomendaciones asociados a 29 servicios, de los cuales 17 de ellos figuran con estado de alerta.

Entre los principales servicios que están apoyando al cumplimiento del objetivo prioritario 1 se tienen a (i) la formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias a través del porcentaje de participantes en los programas de formación y especialización del número de ciudadanos bilingües que accedieron al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores, que aumento de 45 en 2021 a 138 en 2023, y (ii) el servicio de gestión de información y el conocimiento de los pueblos indígenas u originarios, cuyo número de accesos a la información sobre lenguas indígenas u originarias ascendió de 517 en 2021 a 696 en 2023, teniendo un avance trianual de 184.4 %. Como servicio que promovió el avance del Objetivo prioritario 2 se tiene, principalmente, a la asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial, ya que en los tres últimos años se pasó de 14 a 54 entidades públicas y privadas que recibieron asistencia técnica sobre la materia. Para el Objetivo prioritario 3, se identificó como principal servicio la asistencia técnica a gobiernos locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales, en ámbitos con población indígena u originaria, el cual alcanzó avances trianuales por encima del 95.0 % en sus dos indicadores; mientras que para el Objetivo prioritario 4 se identificó como principal promotor el ser servicio de educación intercultural bilingüe, ya que este alcanzó un logro trianual de 99.9 % referente al porcentaje de estudiantes que tienen una lengua originaria como lengua materna que se encuentran matriculados en una IE EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico.

Por último, se ha identificado como temas prioritarios que deberían ser abordados en el siguiente período de vigencia de política nacional, la actualización de las líneas de base de los indicadores que carecen de esta información en sus fichas técnicas, a fin de plantearse nuevas metas esperadas para los próximos años, las cuales estarán sujetas al seguimiento y evaluación de la PNLOTI al 2040. Otro tema prioritario es establecer reuniones de coordinación entre el Ministerio de Cultura y la PNP, para viabilizar el levantamiento de información correspondiente al servicio de investigación policial por presunta comisión de delitos contra la población hablante de lenguas indígenas u originarias, del cual es responsable la PNP. Asimismo, en vista que el Ministerio de Salud no ha podido dar alcances sobre el avance del servicio a cargo del SIS, se plantea como prioridad que el Ministerio de Cultura promueva una comunicación directa con el SIS, a fin de conocerse el estado de la implementación de las prestaciones de salud otorgada con financiamiento de la IAFAS hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias. Por último, programar acciones o tareas, de cara al 2025, para dar

	seguimiento a los compromisos derivados de la evaluación 2023 de la PNLOTI al 2040.
I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional	
OP.01.	<p>El Objetivo prioritario 1: “Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias” obtuvo un avance tipo II de 97.1 % para el periodo 2021-2023, y un avance tipo I de 97.6 % para el 2023.</p> <p>Este objetivo prioritario cuenta con 2 indicadores: la “Tasa de servidor bilingüe por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes), cuya línea de base es de 0.68 para el 2020, en función de ello, se estableció como logro esperado el mismo valor 0.68 para el 2021, 2022 y 2023. Durante estos tres últimos años, se reportaron para este indicador los valores de 0.62, 0.62 y 0.63, respectivamente. Así, en los últimos 3 años, este indicador experimentó un avance tipo II de 91.3 %, que resulta en un avance medio a lo esperado.</p> <p>El segundo indicador: “Tasa de traductor intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes)” se subdivide en dos, según la lengua indígena. Para el caso del quechua y aimara, se estableció una línea de base de 0.04 en 2020, el cual se mantuvo como logro esperado para el 2021, 2022 y 2023. Asimismo, para este indicador se reportaron los valores de 0.06, 0.08 y 0.09 para los 3 últimos años, respectivamente, lo cual resultó en un avance tipo II de 188.3 % para este periodo, ubicándose por encima de lo esperado.</p> <p>Para el mismo indicador, pero considerando el caso de otras lenguas indígenas u originarias, se calculó una línea de base de 1 para el 2020, fijándose este mismo valor como logro esperado para el 2021, 2022 y 2023. En tal sentido, se reportaron valores de 1.04, 1.46 y 1.87 para los últimos 3 años, respectivamente, por lo que se alcanzó un avance tipo II de 145.7 %, muy por encima de lo esperado.</p>
OP.02.	<p>El Objetivo prioritario 2: “Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general” obtuvo un avance tipo II de 100.0 % para el periodo 2021-2023, y un avance tipo I de 100.0 % para el 2023.</p> <p>Este objetivo prioritario cuenta únicamente con un indicador: “Porcentaje de población (de 18 o más años) que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria y que se ha sentido discriminada alguna vez”, para el cual se calculó una línea de base de 14.3 % en 2019, valor que se ha fijado también para los años 2021, 2022 y 2023. En ese sentido, para este indicador se reportaron los valores obtenidos de 12.23 % en 2020, 13.28 % en 2022, y 12.07 % en 2023. Respecto de este último año 2023, se evidenció un avance tipo I de 118.4 %, y un avance tipo II de 114.1 % para el periodo 2021-2023; ubicándose por encima de lo esperado.</p>
OP.03.	<p>El Objetivo prioritario 3: “Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población” obtuvo un avance tipo II de 99.9 % para el periodo 2021-2023, y un avance tipo I de 98.8 % para el 2023.</p> <p>Este objetivo prioritario cuenta con un solo indicador: “Porcentaje de población que tiene una lengua indígena u originaria como lengua materna”, el cual tiene calculado un valor de 16.70 % para el 2019 como línea de base. Este mismo valor se ha fijado también como logro esperado para el 2021, 2022 y 2023. Sobre ello, para estos años se han obtenido valores de 16.94 %, 16.61 % y 16.50 %, respectivamente.</p>

	<p>respectivamente. De tal modo que, en 2023, se obtuvo un avance de 98.8 % y para el periodo 2021-2023, un avance tipo II de 99.9 %.</p>
<p>OP.04.</p>	<p>El Objetivo prioritario 4: “Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes” obtuvo un avance tipo II de 71.4 % para el periodo 2021-2023, y un avance tipo I de 83.0 % para el 2023.</p> <p>En cuanto a este objetivo prioritario, se tiene 2 indicadores: el primero “Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE)” se subdivide según la lengua indígena u originaria que se habla en el centro educativo, tales como aimara, ashaninka, awajún, quechua chanca, quechua collao y shipibo-konibo, así, se tienen 6 subindicadores.</p> <p>Para el caso de la lengua awajún, se calculó como línea de base un 19.0 %, fijándose 22.0 % para el 2022 y 2023. No obstante, el 2021 no tiene logro esperado, así como para el caso de las demás lenguas. De este modo, solo se reportó un valor de 4.6 % en 2023, año en que se desarrolló la nueva Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje, a cargo del Ministerio de Educación. Asimismo, sobre la base de este resultado en 2023, se obtuvo un avance tipo I para el 2023 de 20.9 %, y un avance tipo II de 10.5 % para el periodo 2021-2023, ubicándose muy por debajo de lo esperado según la metodología de la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del Ceplan.</p> <p>Respecto de la lengua aimara, se calculó una línea de base de 0.0 % para el 2018, y un logro esperado de 10.0 % para el 2022 y 2023. Al respecto, para este indicador se obtuvo un resultado de 37.5 % en 2023, por lo que el avance tipo I para ese año fue de 375.0 %, mientras que el avance tipo II fue de 187.5 % para los últimos 3 años. Para la lengua ashaninka, la línea de base fue establecida en 3.0 % para el 2018, con un logro esperado de 6.0 % para el 2022 y 2023. Así, se reportó un valor obtenido de 9.6 % en 2023. Esto resultó en un avance tipo I de 160.0 % para ese mismo año, y un avance tipo II de 80.0 % para los últimos 3 años.</p> <p>La lengua en el que se obtuvo buen desempeño fue la quechua chanca, para el cual se fijó una línea de base de 3.0 % con un logro esperado de 9.0 % para el 2022 y 2023. Así, se obtuvo un valor de 34.7 % en 2023. Este resultado muestra un avance tipo I de 385.6 % para ese mismo año, y un avance tipo II de 192.8 % para el periodo 2021-2023. Por otro lado, para la lengua quechua collao se calculó una línea de base de 19.0 % en 2018, y un logro esperado de 25.0 % para el 2022 y 2023. No obstante, se alcanzó un valor de 39.7 % en 2023. Esto resultó en un avance tipo I de 158.8 % para el 2023, y un avance tipo II de 79.4 % para los tres últimos años, lo cual se encuentra en nivel intermedio.</p> <p>En cuanto a la lengua shipibo-konibo, esta reportó un resultado bajo con relación a su línea de base y logro esperado, pues, para este caso, la línea de base fue de 10.0%, cuya meta fue fijada en 13.0 % para el 2022 y 2023. En tal sentido, solo se alcanzó como resultado un 7.8 %, resultando en un avance tipo I de 60.0 % para el 2023 y un avance tipo II de 30.0 % para el periodo 2021-2023.</p> <p>El segundo indicador de este objetivo es el “Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú”. Para este indicador se calculó una línea de base de 0.4 % en 2019 y un logro de esperado de 0.5 %, 0.6 % y 0.8 % para los tres últimos años, respectivamente. En ese sentido, se logró un 4.81 % en 2021, 1.84 % en 2022 y 8.87 % en 2023, lo cual se expresó en un avance tipo I de 110.8.8 % y un avance tipo II de 816.8 %, superando de lejos los logros esperados para este indicador, que es el que mayor avance ha reportado en comparación a los otros indicadores.</p>

II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos

<p>OP.01.</p>	<p>Entre los principales servicios que contribuyen a este objetivo prioritario se tiene la Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias, el cual se mide a través de dos indicadores, el primero, referente al <i>porcentaje de participantes en los programas de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias en otras lenguas indígenas u originarias diferentes a quechua y aimara</i>, el cual obtuvo un valor de 75.56 % en 2021, alcanzando un valor de 47.14 % para el 2023, resultando así en un avance tipo II de 55.8 % para el periodo 2021-2023. Para este resultado, en 2023 se desarrollaron 3 cursos de formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias: el XVIII Curso, realizado en Pucallpa, donde se logró formar a 47 personas, de los cuales 46 pertenecían a lenguas diferentes al quechua y aimara como el shipibo-konibo, awajún, ashaninka, yine, urarina, yanesha, nomatsigenga y cashinahua; el XIX Curso dirigido exclusivamente a mujeres en la ciudad de Moyobamba, en el que participaron 50 mujeres, de las cuales 20 participantes pertenecían a lenguas originarias como el awajún, shawi, shipibo-konibo, ashaninka, ymatsigenka.; y el XX Curso que se realizó en la ciudad de Huamanga, con la participación de 43 personas, de las cuales ninguna pertenecía a una lengua originaria diferente al quechua y/o aimara. Por tanto, para el 2023, se lograron formar a 140 personas hablantes de las lenguas originarias, de las cuales 66 pertenecían a lenguas originarias diferentes al quechua y/o aimara, obteniéndose una tasa de 47.14 %.</p> <p>Con relación con al segundo indicador, <i>número de ciudadanos bilingües que acceden al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias</i>, se reportó un valor de 45 en 2021 y 138 en 2023, logrando un avance tipo II de 196.7 % para dicho periodo. Al respecto, en 2023, solo 46 ciudadanos bilingües aprobaron el programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias, tales como shipibo-konibo, awajún, ashaninka, yine, urarina, yanesha, nomatsigenga, quechua (kichwa) y cashinahua. En agosto de 2023, 49 ciudadanos bilingües aprobaron el programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias como quechua, awajún, shawi, shipibo-konibo, ashaninka, aimara, y matsigenka. Y en diciembre del mismo año aprobaron 43 ciudadanos bilingües en las lenguas aimara, quechua y jaqaru. Así, en 2023 se dio acceso a 138 ciudadanos al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias.</p> <p>Por otro lado, se tiene el servicio de gestión de información y el conocimiento de los pueblos indígenas u originarios, para el cual en 2023 se alcanzó 696 accesos a la información sobre lenguas indígenas u originarias. La medición de este indicador permitirá monitorear y cuantificar la gestión de información sobre la cantidad de hablantes de lenguas indígenas u originarias, las características sociodemográficas, su ubicación geográfica e información cualitativa de relevancia. Esta información es solicitada por las diferentes instituciones del Estado, el sector privado, la sociedad civil, la academia y otras entidades que tienen relación con los pueblos indígenas u originarios, facilitando la toma de decisiones acertadas para garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena u originaria.</p>
<p>OP.02.</p>	<p>Para este Objetivo prioritario se ha identificado como uno de sus principales servicios la Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial. En 2021 se reportó 14 entidades públicas y privadas que recibieron</p>

asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico – racial, el cual ascendió a 54 en 2023, alcanzando un avance de tipo II del 223.1 %. Dado que, en el marco del proceso de articulación con los gobiernos locales y regionales, a través de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, se han remitido propuestas de ordenanzas que abordan la temática de interculturalidad en ámbitos priorizados de su jurisdicción. Estas propuestas se orientaron a fortalecer y fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, así como la lucha contra el racismo y la discriminación étnico-racial. Destacando así las regiones de Huánuco, Ucayali, Loreto, Ancash, Pasco, Apurímac, Huancavelica, San Martín y Amazonas, regiones con presencia de pueblos originarios. En total se atendieron a 21 entidades de 10 regiones.

Para la implementación de este servicio, se tomó como medida la elaboración de un informe que dio pie a la implementación de la Estrategia Perú Sin Racismo. Además, se elaboró y tramitó los términos de referencia para la contratación de los equipos encargados de implementar la asistencia técnica. Se realizaron también las coordinaciones con los sectores y entidades interesadas. La única dificultad observada fue la finalización de las órdenes de servicio de algunos miembros del equipo y el lapso de tiempo que demoró la renovación de la orden. Cuando se presentó esta situación se superó con el mayor esfuerzo del equipo incluyendo el personal CAS.

Por otro lado, también se identificó los servicios de **difusión cultural en lenguas originarias a través de radiodifusión sonora y televisión**, el cual se mide con el indicador *porcentaje de lenguas indígenas u originarias empleadas en contenidos televisivos y/o de radio difusión*, cuyo valor se ha mantenido igual a la meta de 8.30 % en los últimos 3 años; por lo que el avance tipo II en este periodo fue de 150.0 %. Este logro se debe a que se emplearon 4 lenguas indígenas u originarias en la producción de contenidos audiovisuales. Asimismo, se produjeron y difundieron 8 contenidos audiovisuales que emplearon lenguas indígenas u originarias. Los contenidos en lenguas originarias incluyeron programas, noticieros, magazines y serie digital, que fueron difundidos por la señal televisiva, radial y diversas plataformas digitales de la entidad. Además, se elaboraron, en quechua y aimara, spots informativos sobre las medidas de prevención ante huacos y lluvias intensas, así como lo que debe contener la mochila de emergencia en casos de sismos.

De otra parte, se produjeron y emitieron por 259 horas del noticiero televisivo “Ñuqanchik”, y 259 horas del noticiero televisivo “Jiwasanaka”; 41 horas del magazine televisivo “Ashi Añane”, 114 horas del programa concurso televisivo “Pukllaspa Yachay”, y 0.2 horas (8 capítulos sumando un total de 21 minutos) de las piezas digitales dirigidas a niños de la serie “Aprendiendo en Lenguas Originarias”; 50 horas del magazine radial “Entre hermanos, Jilatakunapayé”, 50 horas del magazine radial “Ashi Añane”, y 132.5 horas del “Noticiero Regional” radial desde la ciudad de Pucallpa. Estos contenidos producidos en lenguas originarias fueron dirigidos a 3 800 000 de quechuahablantes, 450 000 aimarahablantes, 74 000 ashaninkahablantes y 34 000 shipibo-konibohablantes que habitan en todo el territorio peruano.

Estos logros fueron posibles debido a la rigurosa organización en la producción de los contenidos; la estricta puntualidad en la emisión en vivo de los mismos y la eficiencia en el uso de los limitados recursos presupuestales, dado el alto costo que implica la producción de los contenidos en lenguas originarias. Por lo que también se renovó el compromiso de emitir información certera en lenguas originarias, llegando a diversos ministerios que trabajan para difundir hechos noticiosos y servicios que brinda el Estado.

	<p>Asimismo, también se identificó el servicio de difusión de obras audiovisuales que se mide mediante el <i>número de personas que acceden a contenidos audiovisuales desarrollados en lenguas indígenas u originarias</i>. Al respecto, este indicador pasó de 5193 en 2021 a 2055 en 2023, alcanzando un avance tipo II de 2768.1 % para el periodo 2021-2023, ya que las metas establecidas son relativamente bajas (de 188). Sobre ello, se programaron obras audiovisuales en lenguas originarias mediante tres plataformas: la sala de cine Armando Robles Godoy, la plataforma virtual Retina Latina, y la difusión de contenidos en DDC's a través del programa Butacas Abiertas; logrando contar con 2055 asistentes a la proyección de obras audiovisuales desarrolladas en lenguas originarias en la Sala Armando Robles Godoy, la plataforma Retina Latina y Butacas Abiertas. Dentro de las obras más vistas se encontraron 'Yakuqñan, caminos del agua', realizada en awajún y quechua (488 asistencias), y 'Por los caminos de la violencia', obra realizada en quechua y castellano (298 asistencias). Asimismo, se proyectaron o difundieron 21 obras audiovisuales realizadas en las lenguas originarias awajún/quechua (1), aimara (1), quechua (14), quechua/kukama kukamiria (1), shipibo konibo (2), y ticuna (2)..</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se elaboró una cartera de contenidos que esté disponible constantemente al público, de forma que este se encuentre disponible en todo momento en la plataforma virtual Retina Latina. De igual forma, se adoptó el uso de lenguas originarias como un factor importante al momento de programar contenidos en la Sala Armando Robley Godoy o Butacas abiertas.</p>
<p>OP.03.</p>	<p>Para este objetivo prioritario se identificó como principal servicio a la asistencia técnica a gobiernos locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales en ámbitos con población indígena u originaria, el cual es medido mediante el <i>porcentaje de gobiernos locales con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben la asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales</i>. Este indicador obtuvo para el 2021 un valor de 95.0 %, el cual descendió a 67.90 % en 2023. Sin embargo, se obtuvo un avance tipo II de 116.8 % durante el periodo 2021-2023. Con relación a ello, el programa Pensión 65 brindó asistencia técnica para la implementación de Saberes Productivos a 695 gobiernos locales con predominancia de lenguas indígenas u originarias. En ese sentido, se ha logrado la participación de 31 995 usuarias y 24 791 usuarios del Programa en las actividades de Saberes Productivos. Además, se realizó 3377 diálogos de Saberes, 1299 actividades de transmisión intergeneracional, y 323 encuentros de Saberes Productivos; por lo que se totalizaron 9925 usuarias y 7138 usuarios que transmitieron sus saberes a las nuevas generaciones.</p> <p>Respecto del segundo indicador de este servicio <i>porcentaje de gobiernos locales que reciben la asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales</i>, en 2021 se logró un 96.0 %, el cual descendió a 54.2 % para el 2023. No obstante, se logró alcanzar un avance de tipo II por encima de lo esperado con un 111.2 %. Este resultado es el reflejo de haberse brindado asistencia técnica para la implementación de Saberes Productivos a 1024 gobiernos locales. Así, se ha logrado la participación de 46 549 usuarias y 36 830 usuarios del Programa en las actividades de Saberes Productivos, al desarrollarse 5726 diálogos de Saberes, 2152 actividades de transmisión intergeneracional, y 494 encuentros de Saberes Productivos. Para ello, se contó con un total de 11 687 usuarias y 8290 usuarios que transmitieron sus saberes a las nuevas generaciones.</p>

	<p>En ambos indicadores, las actividades de asistencia técnica fueron importantes. De hecho, se establecieron metas por Unidades Territoriales que fueron incluidas en el POI institucional, acorde a los objetivos institucionales. Así también, como medidas adoptadas para el cumplimiento de ambos indicadores, se gestionó la habilitación presupuestaria para la contratación de asistentes técnicos de saberes productivos, quienes tuvieron a su cargo la asistencia técnica a gobiernos locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales.</p>
<p>OP.04.</p>	<p>Con relación a este objetivo prioritario se han identificado 2 servicios como principales contribuyentes para su avance. El primero es el servicio la Educación Intercultural Bilingüe, el cual se mide mediante el <i>porcentaje de II. EE. EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico de los niveles: inicial, primaria y secundaria que reciben el servicio de educación intercultural bilingüe</i>. Sobre este indicador, el Minedu reportó un valor 76.5 % para el 2021, el cual descendió a 68.60 % para el 2023. Este cambio resultó en un avance tipo II de 94.8 %, cercano a lo espero. Parte de este logro se debe a la asistencia técnica específica brindada a especialistas de las DRE y UGEL, directores y docentes de las II. EE. de los niveles de inicial, primaria y secundaria de las formas de atención pedagógica EIB. Asimismo, este resultado fue posible a la asistencia técnica brindada a través de un equipo de especialistas de los niveles de inicial, primaria y secundaria del currículo de la DEIB y las asistencias técnicas específicas que se desarrollaron a solicitud de las DRE y UGEL. Por otro lado, hubo también coordinaciones con las DRE y UGEL adecuar la implementación de la asistencia técnica, y la organización de equipos para atender las asistencias técnicas específicas.</p> <p>En el marco de este servicio, el Minedu brindó así asistencia técnica a 3283 especialistas de las DRE y UGEL, directores y docentes de las II. EE. de los niveles de inicial, primaria y secundaria. Los temas solicitados, en general, guardan relación con (i) el por qué y para qué hacer EIB, (ii) procesos previos a la planificación, (iii) la caracterización sociocultural y lingüística, (iv) evaluación diagnóstica, (v) planificación de corto plazo, (vi) diseño de las experiencias de aprendizaje (proyectos de aprendizaje), (vii) las competencias comunicativas (lectura) y (viii) usos de recursos educativos. Las regiones atendidas fueron Cusco, Puno, Lima provincias, Ancash, Apurímac, Amazonas, Pasco, Ayacucho, Huancavelica, Loreto, Huánuco, Arequipa, Lambayeque, Junín, y Moquegua.</p> <p>Para las asistencias técnicas fueron necesarias las herramientas pedagógicas, para lo cual en 2023 se elaboraron herramientas pedagógicas para el 2024 como (i) una guía de la lengua originaria como segunda lengua nivel inicial (Culminada); (ii) una guía de la lengua originaria como segunda lengua a nivel secundario (Culminada); (iii) elaboración de 2 cuadernillos para castellano como segunda lengua para el IV ciclo del nivel 4to grado primario, el cual está en proceso de reajuste y revisión con reflexiones en reunión con la UMC.</p> <p>En cuanto al otro indicador <i>porcentaje de estudiantes que tienen una lengua originaria como lengua materna que se encuentran matriculados en una II. EE. EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico</i>, se reportó un valor de 91.1 % en 2021, el cual se mantuvo igual para el 2023; resultando en un avance tipo II de 99.9 %. Sobre este indicador se informó que con la finalidad de consolidar el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio Educativo EIB (RNIIIEE EIB), que es el listado de II. EE. EIB que identifica la población estudiantil de los pueblos originarios que debe recibir servicio educativo, de acuerdo con la forma de atención pedagógica y la lengua originaria. En 2023, se realizó la Caracterización a II. EE. EIB; en este proceso se tuvo 1705 II. EE. aptas y se aplicaron los instrumentos a 1070 II.EE., de las cuales solo se contaron con</p>

evidencia de la aplicación de los instrumentos de 1041 II. EE. Luego del procesamiento de datos, se espera contar con los resultados para actualización del RNIIEE EIB, el cual será aprobado mediante una RVM MINEDU.

Entre los factores que influyeron en el resultado se tuvo el Registro vigente, que contiene 26 535 II. EE. EIB activas de la educación básica: 13 443 EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico; 10 759 EIB de Revitalización Cultural y Lingüística, y 2333 EIB de Ámbito Urbano. Se tiene programado actualizar el registro el presente en 2024.

Las medidas adoptadas para el cumplimiento de este indicador fueron, principalmente, la realización en varios niveles y, de acuerdo al perfil, asistencias técnicas a los especialistas de la DRE/UGEL y a los directores de las II. EE. aptas para el proceso de caracterización. Se contrataron a monitores nacionales a los cuales se les asignó 5 regiones para el seguimiento y soporte en la aplicación de los instrumentos.

El otro servicio identificado es el servicio de **asistencia técnica, evaluación y oficialización de las reglas de escritura uniforme (alfabetos y normas de escritura consensuada) de las lenguas indígenas u originarias del Perú**, debido principalmente a su primer indicador *porcentaje de docentes bilingües que mejoran su nivel en las competencias de escritura (comprensión lectora y producción escrita) en sus lenguas originarias*. Respecto de este, se reportó un resultado de 30.9 % en 2021, el cual se incrementó a 51.8 % en 2023; alcanzando así un avance tipo II de 122.4 % durante el periodo 2021-2023. Este logro se debe a que el Minedu evaluó en 2023 a 40 826 docentes en 23 regiones para ingresar o actualizar su nivel de dominio en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO). De ellos, 36 385 lograron aprobar la evaluación oral, y 25 856 aprobaron la prueba escrita (de 35 010 que dieron la evaluación escrita). Actualmente, 129 387 docentes se encuentran en el RNDBLO, actualizado al 2023.

Este resultado se debe a la actualización del Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO). A diferencia del 2022, hay un aumento en casi 14 540 docentes, casi 15 162 ingresaron al RNDBLO y 612 desaprobaron el oral y salieron del RNDBLO. En 2023 no hubo vencimiento de la vigencia (3 años). Por otro lado, en los resultados finales, se observó que en el dominio oral los aprobados llegaron al 89.2 %; en cambio, en la competencia escrita lograron aprobar el 73.9 %. Esta cifra indica que los docentes deben reforzar en la capacitación la parte de la escritura.

Las actividades que contribuyeron a este logro fueron (i) la aprobación del protocolo donde están las orientaciones técnicas del proceso EDLO 2023; (ii) la elaboración y validación de los instrumentos de evaluación (bancos orales y pruebas escritas en 42 lenguas indígenas y 7 variedades del quechua); (iii) la selección y capacitación de 2207 evaluadores para evaluación oral, de ellos aprobaron 1707; 2176 para la evaluación escrita, de ellos aprobaron 1640; (iv) el desarrollo de la evaluación oral y escrito (virtual y presencial); (v) el monitoreo al proceso a través de especialistas del Minedu en coordinación con las DRE; (vi) la revisión de los resultados de la evaluación escrita con las evidencias (pruebas desarrolladas y calificadas) enviadas por cada Comité de Evaluación; (vii) la publicación de los resultados u oficialización del RNDBLO, así como la emisión de las constancias.

Así también, para asegurar la calidad y transparencia del proceso EDLO 2023, como medidas adoptadas, (i) se ha capacitado y acreditado a los evaluadores; (ii) se ha garantizado el apoyo de más de 100 especialistas de las diferentes oficinas del Minedu para trasladar las pruebas escritas y monitorear la aplicación oral y escrita, y (iii) se ha revisado los resultados contrastados con las evidencias,

encontrándose varias inconsistencias e irregularidades, lo que ha motivado las correcciones del caso. Por otro lado, se identificaron dificultades como (i) no contar con un presupuesto adecuado que impidió una mayor y mejor capacitación y formación de los evaluadores y de los comités de evaluación de manera presencial, además, los evaluadores no tuvieron un reconocimiento económico por las horas tanto para entrevistar como para la revisión de las pruebas escritas. Esta situación crea desazón en los equipos de evaluadores, así como en los especialistas y autoridades educativas. Y por último se encontraron irregularidades en la calificación de las pruebas, ya sea de parte de los evaluadores, así como de la comisión que revisó los reclamos e, incluso, del propio comité de evaluación. De 1402 pruebas revisadas, 1308 fueron recalificadas y 94 fueron anuladas.

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

Sobre la base de los resultados logrados, se plantea las siguientes alternativas para mejorar la implementación de la PNLOTI al 2040:

- Programar líneas de acción para que los diferentes servicios y sus metas esperadas en la PNLOTI al 2040 puedan alinearse a los diferentes instrumentos del planeamiento estratégico institucional de los sectores/entidades/oficinas que intervienen en la provisión de los diferentes servicios, con el propósito de asegurar su ejecución y así reducir la brecha del problema público.
- Programar coordinaciones con los representantes de los sectores/entidades/oficinas responsables de implementar los servicios de la PNLOTI al 2040, para asegurar la medición y cumplimiento de los mismos según los estándares, plazos, sentido esperado, metas y la situación futura deseada de la política nacional.
- Plantear estrategias multisectoriales y con los diferentes niveles de gobierno para brindar asistencia técnica, capacitar, asistir, sensibilizar y fomentar el uso y revaloración de las lenguas indígenas u originarias, tradición oral e interculturalidad, con miras de garantizar los derechos lingüísticos de la población hablante de lenguas indígenas u originarias.
- Completar y/o actualizar las líneas de base y metas esperadas para los indicadores de los servicios y objetivos prioritarios que aún carecen de ellas, en el marco del seguimiento y evaluación de la PNLOTI al 2040 para los próximos 2 años.